

rampa

15

Noviembre
2016

Montevideo Integra 2016

Informe: Recomendaciones de la ONU
sobre los derechos de las personas
con discapacidad

Campaña de sensibilización sobre
transporte y accesibilidad



Montevideo
Igualitario

rampa

Intendente de Montevideo
Daniel Martínez

Secretario General
Fernando Nopitsch

Directora del Departamento
de Desarrollo Social
Fabiana Goyeneche

Director de la División Políticas Sociales
Julio Calzada

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría
de Accesibilidad para la Inclusión
Federico Lezama

Integrantes de la Secretaría de Accesibilidad
para la Inclusión

Prof. Sebastián Fernández Chifflet,
Lic. TS Tania Aguerrebere,
Sebastián Domínguez,
Matías Pereira,
Mag. Alejandro Mariatti,
Bruno Gentile

Contenidos
Daniela Cadenas, Nicolás Cedrés,
Carolina Alba, Virginia Nípoli,
Martín Rosas, Mayda Burjel,
Lorena Benítez, Elisa Valerio,
Cecilia Álvarez, Lucía Cuozzi,
Mariana Paredes

Corrección
Stella Forner

Diseño
Atolón de Mororoa

Fotografía
CdF/ Carlos Contrera

Para comunicarse con Rampa
revistarampa@gmail.com

- 4** Editorial. **6** Historias en carne propia. Experiencias en el transporte urbano **8** De estreno. Accesibilidad audiovisual en Uruguay **10** Celebrar la inclusión. Muestra Montevideo Integra **12** Informe Derechos y discapacidad. Recomendaciones de la ONU a Uruguay **18** Por los derechos. Con Germán Tourón **22** Aprobado. Empleo y discapacidad en el sector privado **24** Sin barreras. Taller de luthería para personas con discapacidad auditiva **26** Fe de erratas rampa 14

Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

Teléfonos 1950-8622 y 1950-8626
secrediscapacidad@gmail.com
Edificio Anexo (Soriano 1426), 2° piso

El tiempo de los derechos

En estos días han tomado estado público las dificultades que tiene la Escuela Roosevelt para solventar los servicios que presta desde el año 1941 a niños y niñas con discapacidad. La institución se sostiene principalmente con aportes del Estado (convenios con INAU, BPS y partida del presupuesto nacional) y a lo largo de su historia también ha recibido donaciones de personas y empresas. La Asociación Nacional Para el Niño Lisiado es testimonio fiel del proceso de transformación sobre la concepción de la discapacidad y sus respuestas en el Uruguay y el mundo.

Nació junto con la instalación del modelo médico o rehabilitador, que intentaba dejar atrás el modelo de prescindencia; el problema pasaba de ser un castigo divino a tener causas científicas. El avance de la medicina, las secuelas de la Guerra Mundial y las leyes de seguridad social generaron las condiciones para que el Estado, junto con las donaciones de privados comenzaran a atender a las personas para que se reincorporaran a la sociedad, basándose en la posibilidad de curar o disimular las diferencias.

Los servicios que se prestan son educación (primaria) y salud (rehabilitación), dos servicios sobre los que Uruguay tiene sistemas de cobertura universal, por los que niños y niñas que van a “la Roosevelt” deberían tener respuesta en las instituciones públicas o los prestadores privados deberían responder a los criterios de rectoría del Estado.

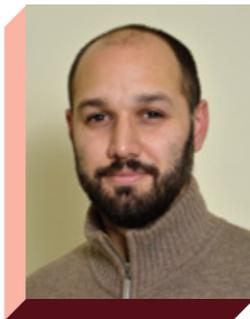
Hace unos días recibí una delegación de la escuela, la propuesta para salvar a la institución era hacer una campaña de

socios, hacer actividades de recaudación y conseguir donaciones que les permitieran cubrir las deudas.

¿No será tiempo de que el Sistema de Salud incluya el componente de la rehabilitación como una prestación obligatoria? En caso de que los prestadores no cuenten con las instalaciones o capacidades propias, ¿no podrán contratar esos servicios a instituciones que sí las tienen, porque lo vienen brindando desde hace más de cincuenta años? Y esto vale para todo el país, porque hay muchas “escuelas Roosevelt” que dan respuestas a niños, niñas y adultos a lo largo y ancho de Uruguay.

El problema central no es falta de recursos, sino la organización de estos y su distribución. El Estado tiene montado un modelo de transferencias monetarias (a través de convenios con instituciones como el INAU y BPS principalmente) a partir del cual genera servicios que los sistemas públicos universales no están resolviendo. En vez de transformar las escuelas, brindan el servicio de educación por convenio, en vez de establecer la prestación de la rehabilitación en sus distintos niveles, paga a parte del Sistema Nacional Integrado de Salud. Esta gran inversión no garantiza la calidad en la atención, la equidad para todas las personas —ya que por el mismo monto se reciben servicios distintos— y además en muchos casos no es suficiente ni para las necesidades de las personas, ni para sostener las instituciones que los brindan.

El debate a través de los medios se centró en la exoneración fiscal de las empresas, la necesidad de más recur-



sos y además en el papel que juega la Teletón como principal captador de aportes empresariales (ochenta por ciento de ellos aportados por el Estado). La estrategia potente de comunicación absorbió las viejas redes de las instituciones fundadas en la década de 1950, y por lo tanto los apoyos que las sustentaban fueron decayendo y desnudando la ausencia de servicios consolidados. La Teletón no es el problema, esta es una multinacional que tiene claro el agujero de los estados en el tema de la discapacidad y la rehabilitación, que responde al mismo modelo médico pero está actualizada a los tiempos de los grandes medios de comunicación.

Las urgencias hacen que no se pueda identificar el fondo del problema, que el debate necesario no llegue nunca a la luz, ni de los medios, ni de las organizaciones, ni el propio gobierno.

La solución debería ser reorganizar los sistemas públicos, que el sistema educativo desarrolle las estrategias y las implemente para brindar educación a los niños y niñas con discapacidad, en igualdad de condiciones que al conjunto. Que el sistema de salud establezca la prestación de rehabilitación en sus distintos niveles, priorizando el primer nivel, porque luego de un pasaje de quince días o un mes por el centro de rehabilitación la vida cotidiana necesita apoyos diarios. Los recursos de la Seguridad Social deberían orientarse a financiar estas transformaciones y el proceso debe apoyarse en las instituciones que le dieron sostén a las personas con discapacidad, transformarlas en centros de referencia que puedan permear las instituciones públicas y privadas, dotándolas de herramientas para la inclusión.

El modelo social de la discapacidad se enunció en la década de 1970, los años ochenta fueron de grandes movilizaciones sociales, los noventa fueron tiempos de expectativas que no prosperaron, y los inicios del siglo XXI son los años de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Vivimos el tiempo de la consolidación, Uruguay aprobó la convención, presentó su informe país, se hizo una radiografía que mostró la cruda realidad; hoy es tiempo de tomar decisiones, de cambios estructurales. No hay más

excusas de invisibilidad e incompreensión. Es necesaria una institucionalización de la política de discapacidad.

La respuesta que se le dará a la Escuela Roosevelt puede ser la realización de una paella, una cena de gala o la inclusión a la lista de exoneraciones fiscales, para sobrevivir cualquier monedita sirve, pero deberíamos aprovechar como país para dar un paso hacia el tiempo de los derechos.

Federico Lezama

En carne propia

La Coordinadora de Usuarios del Transporte Accesible realizó una campaña testimonial para visibilizar las condiciones de accesibilidad que presenta el transporte urbano de Montevideo para las personas con discapacidad. La iniciativa se complementará durante la Semana de la Discapacidad (del 28 de noviembre al 2 de diciembre) con las experiencias y propuestas que podrán dejar los usuarios en una cabina de filmación ubicada en el atrio de la IM.

“Hace falta un poco de consciencia, de ponerse en los zapatos del otro”. “Muchas veces pasa que cuando las personas están en frente a algo nuevo le tienen temor por desconocimiento”.

Estos son algunos de los relatos que componen la campaña *Historias en carne propia: experiencias de usuarios del transporte accesible*, que se presentó el 15 de noviembre en la Intendencia de Montevideo (IM). El trabajo audiovisual reúne diversos spot testimoniales que pretenden mejorar las relaciones en el transporte y sus condiciones de accesibilidad.

“Tener una discapacidad y salir a la calle todos los días se transforma en un desafío de supervivencia: llegar a la parada, esperar que pase la unidad accesible y tener una buena respuesta al momento de parar, subir, viajar con seguridad y luego descender hasta el destino, en tiempo y forma, no siempre se logra de buena manera”, indicaron los integrantes de la coordinadora de transporte, que sesiona desde 2014 en la IM y está integrada por usuarios, organizaciones sociales y representantes de las empresas y de los trabajadores.

El propósito de la campaña es visibilizar las preocupaciones, denuncias y propuestas de los usuarios del trans-



↑ → Imágenes de los spots de la Campaña “Historias en carne propia”

porte accesible a la hora de trasladarse en Montevideo. “Lo que buscamos es transmitirle al conjunto de la sociedad lo que se vive en carne propia. Contar las experiencias que marcan nuestra vida cotidiana y de esta forma promover cambios que mejoren la convivencia en nuestra ciudad, que nos permitan vivir mejor”, expresaron a **rampa** desde la Coordinadora.

¿Qué dice la normativa?

Desde 2010, con la aprobación de un decreto que establece que las nuevas unidades de transporte colectivo deben cumplir con requerimientos de accesibilidad, la Intendencia de Montevideo busca convertir el transporte capitalino en un instrumento accesible para todos.

En 2013 una resolución de la comuna actualizó estas condiciones y estableció nuevos requisitos que deben cumplir las empresas para renovar o incrementar sus flotas. La normativa habilita la incorporación de plataformas elevadoras en los ómnibus que no cuenten con piso bajo y extiende la medida a las líneas de transporte locales y diferenciales. La resolución indica la incorporación progresiva de hasta el cuarenta por ciento de vehículos con sistema de piso bajo y sesenta por ciento con plataformas elevadoras.

Los ómnibus deben contar con plataformas elevadoras o piso bajo con rampa para accesibilidad total, área exclusiva con seguridad y anclaje para sillas de ruedas y un dispositivo de seguridad que imposibilite el movimiento de las unidades mientras sus puertas se encuentren abiertas. Según señala la norma, las plataformas elevadoras pueden ser utilizadas tanto por personas en sillas de ruedas como por pasajeros con movilidad reducida.

El área exclusiva con dispositivos de seguridad para el anclaje de sillas de ruedas aumenta la seguridad durante los viajes; el piso bajo mejora sustancialmente el abordaje de pasajeros, tanto por la facilidad de acceso para personas con dificultades físicas y movilidad reducida, como por la velocidad de ascenso de los pasajeros en general. ▲

Contanos tu historia

La campaña, que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión de la IM, se complementará con el relato de los usuarios del transporte que se acerquen al atrio de la comuna capitalina durante la Semana de la Discapacidad y cuenten su experiencia en una cabina de filmación diseñada para la ocasión, que funcionará de 10 a 16 horas.

Los spot de campaña se pueden ver en las redes sociales de Rampa > FB: @ramparevista. TW: Revista_Rampa.



El candidato accesible

El miércoles 26 de octubre a las 19 horas se estrenó en el cine Life Alfabeta la película uruguaya *El candidato*, la primera con accesibilidad audiovisual en Uruguay.

Se entiende por película accesible la que tiene incorporado audio descripción, subtítulo e interpretación en lengua de señas uruguaya (LSU) para que sea apta para personas ciegas, con baja visión y sordas.

Para ello la producción contó con el apoyo de la Intendencia de Montevideo a través de la oficina Locaciones Montevideanas (Departamento de Cultura), que cuenta con el Programa Montevideo Socio Audiovisual. Este programa brinda apoyo económico para la realización de largometrajes nacionales y tiene una cláusula específica para accesibilidad audiovisual. El programa premia cuatro películas anuales, dos por edición, otorgándoles un fondo adicional (150.000 pesos) para realizar el subtítulo y la interpretación en lengua de señas uruguaya, para personas sordas, y la audio descripción para personas ciegas y con baja visión.

Para hacer la audio descripción de *El candidato* se trabajó con el equipo de Puerto USB, integrado por Carlos Martínez y Alejandro Rodríguez. Ellos se encargaron de coordinar el equipo de trabajo que realizó el guion de audio descripción y la grabación de la interpretación en LSU.

La interpretación en Lengua de Señas Uruguaya estuvo a cargo de: Cecilia Prieto, Mónica Piñeiro, Sandra Fernández, Patricia Vidarte, Soledad Muslera y Ximena Romero. En la



↑ Afiche de la película

“La producción de la película implicó internarse en un universo que conocíamos muy poco”

filmación de la LSU participó el grupo Galope Producciones, con Mateo Braga y Natalia López. El subtítulo fue realizado por Patricia Antuña, de La Mezcla.

El desafío

Micaela Solé, productora de *El candidato*, dijo a **rampa** que hacer la película accesible tuvo “y seguirá teniendo” diversos desafíos. “La producción de la película implicó internarse en un universo que conocíamos muy poco y en unas semanas coordinar a todas las personas para llegar con la copia en tiempo y forma para el estreno. Una parte nada menor es el trabajo con los cines, que tienen que adaptar su forma de proyección para emitir la copia accesible”.

Por razones técnicas, no todas las funciones de *El candidato* cuentan con accesibilidad. Se intentó ofrecer una gran variedad de horarios y funciones accesibles cada semana en cartelera. Los cines que la proyectan son de las cadenas Life Cinemas y Movie. ▲

La película

El director es el actor, guionista y director uruguayo Daniel Handler. En el elenco actuaron tanto uruguayos como argentinos: Diego de Paula, Matías Singer, Ana Katz, J. L. Arias, Verónica Llinás, Roberto Suárez, César Troncoso, Alan Sabbagh, Ricardo Merkin y Chiara Hourcade. La trama cuenta la historia de Martín Marchand, un empresario que se tira por primera vez a la candidatura política. El film se desenvuelve en un fin de semana en su chacra, donde convoca a un equipo de publicistas, técnicos y asesores para que lo ayuden a definir su imagen, y poder elaborar su campaña de cara a la candidatura.

Seguí a **rampa** en redes sociales

f Facebook: Revista Rampa



🐦 Twitter: @Revista_Rampa

Primero personas



➤ Marcha por la accesibilidad y la inclusión, en el marco de la Semana de la Discapacidad 2015. Autor: Carlos Contrera/CdF

Del 28 de noviembre al 2 de diciembre, de 10 a 16 horas, se desarrollará la 16ª edición de la muestra Montevideo Integra en el Atrio de la Intendencia de Montevideo con la consigna "Primero Personas". El cierre se realizará en el Parque de la Amistad el 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Montevideo Integra tiene el objetivo de operar como una plataforma de visibilización y participación de las personas con discapacidad y las organizaciones donde se nuclean, con el objetivo de mostrar y consolidar el trabajo que realizan anualmente.

Esta muestra se realiza ininterrumpidamente desde el año 2000 y este año se centrará en ubicar como protagonistas a las personas con discapacidad bajo la consigna "Primero Personas". Participarán cerca de setenta instituciones y se calcula que recorrerán la muestra unas cinco mil personas.

Para conocer más detalles, **rampa** diálogo con dos integrantes de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, Tania Aguerrebere y Alejandro Mariatti.

Los entrevistados señalaron que este año el liderazgo será de la Coordinadora de Usuarios del Transporte Accesible que tendrá en Montevideo Integra el epicentro de la campaña "En Carne Propia, súmate a la Inclusión". (Ver nota en página 6)

Mucha actividad

Como todos los años, además de la muestra, Montevideo Integra incluye charlas, espectáculos y variadas actividades. El lanzamiento se realizará el lunes 28 a las 11.00 horas con una actividad liderada por la Escuela Franklin Delano Roosevelt, centro educativo que brinda atención integral a niños y jóvenes con discapacidad motriz y trastornos asociados. Parte de la propuesta del lanzamiento incluye un encuentro de Arte Terapia, propuesta de música y expresión corporal. La inauguración oficial se realizará a las 13.00 horas y contará con la intervención del intendente de Montevideo, Daniel Martínez.

También se presentarán en la semana el Centro de Recursos para la Inclusión (Certi), que funciona en el Parque de la Amistad, y la revista **rampa**.

Se dará a conocer el nuevo enfoque de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión y se hará mención a la trayec-

toria de Uruguay con respecto a los diez años de la Convención de Derechos en Discapacidad.

El jueves 1 de diciembre a las 14 horas se realizará el lanzamiento de la Marcha por la Accesibilidad y la Inclusión, que será el 2 de diciembre. La concentración para la marcha es a las 18 horas en la explanada de la Universidad; desde allí se recorrerá 18 de Julio hasta la explanada de la Intendencia, donde se leerá una proclama final y habrá espectáculos musicales. La marcha se realiza desde el año 2012 con la participación de dos mil personas. Este año se estima que se llegará a los tres mil participantes.

El cierre de la semana será una actividad recreativa y participativa en el Parque de la Amistad el 3 de diciembre a las 14 horas. ▲

Agendate

28/11 13:00 horas
Inauguración oficial de la Muestra

2/12 18:00 horas
Marcha por la accesibilidad,
inicia en la explanada de la Udelar

3/12 14:00 horas
Actividad de cierre en Parque de la Amistad

➤ **RECOMENDACIONES A URUGUAY DEL COMITÉ
SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE ONU**

Mucho por hacer

En el marco de la revisión de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el pasado 15 y 16 de agosto en Ginebra, Suiza, el Comité de la Organización de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad realizó una serie de recomendaciones para el Estado uruguayo.

Como señalamos en la edición anterior de **rampa**, el comité destacó avances de Uruguay en relación con la legislación y políticas públicas que incluyen disposiciones sobre los derechos de las personas con discapacidad, en particular la sanción de la Ley 18.651 de 2010 “que constituye un nuevo paso hacia el establecimiento de un sistema de protección de los derechos de las personas con discapacidad” y la ratificación de Uruguay del Tratado de Marrakech, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas con discapacidad visual.

En lo que tiene que ver con las recomendaciones, el informe entregado a Uruguay manifiesta varias preocupaciones y realiza recomendaciones concentradas en 68 puntos. Presentamos aquí un resumen y puntos clave de algunas de las recomendaciones por área de preocupación.

El Comité pide a Uruguay que en un plazo de doce meses informe sobre las medidas adoptadas para aplicar las reco-



mendaciones. Uruguay tiene la posibilidad de solicitar asistencia técnica de las agencias especializadas de Naciones Unidas para la implementación de las recomendaciones.

PREOCUPACIÓN



Principios generales y obligaciones

Que se mantengan en la legislación las políticas y los programas públicos, disposiciones sobre los derechos de las personas con discapacidad y terminología peyorativa que no están armonizadas con el modelo de discapacidad basado en los derechos humanos establecido en la convención.

Que el rango del Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis) sea tan sólo un programa dentro del mandato del Ministerio de Desarrollo Social (Mides).

No existe un adecuado entendimiento de los conceptos ni de los principios de la convención, ni criterios estandarizados y en armonía para certificar la discapacidad.

Que no haya suficientes consultas a personas con discapacidad a la hora de adoptar políticas y programas que les afectan.

RECOMENDACIÓN

Adoptar un plan para la revisión, derogación, reforma y/o adopción de legislación y políticas, con el objeto de reconocer a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos humanos.

Que Pronadis sea una entidad nacional permanente con los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo su mandato.

Revisar la definición legal de discapacidad que permita establecer un sistema de certificación única, de acuerdo con un modelo basado en los derechos humanos.

Que se adopte un mecanismo de consultas permanentes a personas con discapacidad, incluyendo a niños y niñas.



Igualdad y no discriminación

Que la legislación de Uruguay no contemple la denegación de ajustes razonables como forma de discriminación en otros ámbitos además del empleo. Los ajustes razonables son las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La ausencia de políticas que combatan la discriminación múltiple. Que no existan mecanismos accesibles para denunciar los casos de discriminación por motivo de discapacidad, ni mecanismos de reparación.

Incluir los ajustes razonables en la legislación y reconocer que la negación de estos es una forma de discriminación por motivo de discapacidad en todos los ámbitos.

Garantizar métodos accesibles para la denuncia de actos de discriminación por discapacidad, así como mecanismos de reparación.

PREOCUPACIÓN



Mujeres con discapacidad

La ausencia de un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que las políticas de discapacidad no incluyan específicamente a las mujeres y niñas, así como la ausencia de políticas y estrategias para la prevención y sanción de la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad.

- Incluir a las mujeres con discapacidad en los planes y estrategias del Pronadis y del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Incluir en las políticas de discapacidad un enfoque de género, e incluir en las políticas de combate a la violencia contra las mujeres la dimensión de discapacidad.
- Que dichas acciones se lleven a cabo en consulta con organizaciones representativas de mujeres y niñas con discapacidad.

RECOMENDACIÓN



Niños y niñas con discapacidad

Que en la legislación relativa a las niñas y niños no se contemple explícitamente el principio de la no discriminación; que no existan medidas de protección para evitar el abandono de niñas y niños con discapacidad, que muchos aún estén institucionalizados, y la falta de datos sobre estos niños.

- Incluir en el Código de la Niñez y Adolescencia el principio de no discriminación.
- Aumentar la protección para niñas y niños con discapacidad con el fin de garantizar sus derechos y la igualdad de oportunidades.



Toma de conciencia

Que persisten prejuicios y estereotipos negativos de las personas con discapacidad, y campañas privadas que refuerzan el modelo caritativo hacia las personas con discapacidad (ej.: Teletón).

Combatir la discriminación y los estereotipos de las personas con discapacidad mediante campañas de toma de conciencia pública.



Accesibilidad

Que el transporte, el entorno físico, la información y la comunicación abiertos al público no son plenamente accesibles, especialmente en el interior del país.

Que no exista un órgano nacional que supervise y sancione el incumplimiento de los estándares de accesibilidad.

- Implementar un plan de acción para aplicar la accesibilidad en el transporte, el entorno físico, la información y la comunicación, tanto en zonas rurales como urbanas.
- Que el plan incluya auditorías, plazos concretos y sanciones por incumplimiento.
- Involucrar a las organizaciones de personas con discapacidad en todas las etapas de su desarrollo y en el monitoreo del cumplimiento.

PREOCUPACIÓN



Igual reconocimiento como persona ante la ley

Que distintas leyes y en particular algunos artículos de la Constitución de la República del Uruguay están en contradicción con la Convención, discriminan y restringen la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

- Derogar toda disposición legal que limite parcial o totalmente la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Adoptar medidas concretas para establecer un modelo de sistema de apoyo al proceso de toma de decisiones que respete la autonomía, voluntad y preferencias de las personas con discapacidad.



Libertad y seguridad de la persona

Que sigan vigentes normas (como la Ley 9581 de 1936 sobre salud mental) que estipula la privación de la libertad de personas con discapacidad con base en la presencia real o percibida de una discapacidad psicosocial.

Que las personas declaradas inimputables en razón de una deficiencia puedan ser objeto de medidas de seguridad, incluida la detención indefinida.

La situación de las personas con discapacidad privadas de libertad en centros penitenciarios y otros lugares de detención.

- Revisar y reformar la ley de salud mental y el Código Penal, y proteger efectivamente las garantías del debido proceso de las personas con discapacidad.
- Que a través de la Defensoría del Pueblo se proteja judicialmente todos los derechos de las personas con discapacidad.
- Adoptar medidas para que los centros penitenciarios sean accesibles.

La situación de las personas con discapacidad internadas en hospitales psiquiátricos u otro tipo de centros residenciales de larga estadía, sin su consentimiento, y particularmente de niñas y niños con discapacidad en situación de abandono.

Prohibir la institucionalización forzada (en hospitales psiquiátricos u otro tipo de centros residenciales de larga estadía) por motivo de la discapacidad.
Adoptar medidas para abolir la práctica de internamiento u hospitalización no consentido.



Protección contra la explotación, la violencia y el abuso

La falta de implementación de medidas para eliminar la violencia contra las mujeres con discapacidad, así como de los niños y niñas y las personas que viven en instituciones.

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la prevención y protección a todas las personas con discapacidad de la explotación, la violencia y el abuso, así como para asegurar la debida recuperación de las víctimas.
- Garantizar que todos los casos sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados.

PREOCUPACIÓN

La ausencia de protocolos para llevar registro, control y supervisión de las condiciones en que operan las instituciones donde viven personas con discapacidad.



Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad

Inexistencia de iniciativas concretas para la desinstitucionalización de las personas con discapacidad y los apoyos en la comunidad para la vida independiente.

Las inconsistencias entre el programa de asistencia personal y la persistencia del enfoque médico en la aplicación de la ley de cuidadores.

RECOMENDACIÓN

Establecer el mecanismo independiente de seguimiento que registre, controle y supervise las condiciones en que opera cualquier centro donde vivan personas con discapacidad.

Impulsar un plan con plazos concretos y un presupuesto suficiente para la desinstitucionalización de personas con discapacidad, incluyendo discapacidad intelectual o psicosocial, que les garantice el acceso a los servicios y apoyos necesarios, incluyendo la asistencia personal para una vida independiente.

PREOCUPACIÓN

Altos niveles de desempleo de las personas con discapacidad y que no se cumpla la cuota para facilitar el empleo en la función pública. Falta de información sobre los puestos de trabajo y la baja remuneración de las personas con discapacidad en el sector privado.



Trabajo y empleo

Implementar estrategias específicas para emplear más personas con discapacidad en el sector público. Recoger los datos de empleabilidad en el sector privado. Buscar que se asegure el logro de un empleo productivo y decente para todas las personas, incluyendo personas con discapacidad en línea con el principio de remuneración igual por trabajo de igual nivel.

El número de personas con discapacidad que viven en situación de pobreza, especialmente mujeres, niños y personas mayores.



Nivel de vida adecuado y protección social

Adoptar medidas para garantizar un nivel de vida decente para las personas con discapacidad, con especial atención a grupos como mujeres, niños y personas mayores con discapacidad.

Inexistencia de:

- Una política integral de educación inclusiva y que prevalezca la educación especial y segregada a todos los niveles con evaluaciones basadas en las discapacidades de las personas.
- Una formación en la educación inclusiva para maestros.



Educación

Implementar un plan para una transición hacia la educación inclusiva de calidad a todo nivel, capacitando a docentes y disponiendo de los apoyos y recursos necesarios, tales como el Braille y la lengua de señas; y en particular que se tome en cuenta a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial.

Que los derechos de las personas con discapacidad sean un elemento obligatorio en la formación de docentes y adoptar una política de no rechazo para la admisión de estudiantes con discapacidad. Realizar campañas para tomar conciencia sobre promover la educación inclusiva y de calidad.

Que la interdicción (limitación jurídica) sea impedimento para que una persona con discapacidad pueda ejercer su derecho al voto, así como el bajo número de personas con discapacidad que participan en la vida política y pública, principalmente mujeres. La falta de accesibilidad de materiales y locales de voto para las personas con discapacidad.



Participación en la vida política y pública

Adoptar las medidas para garantizar que no se prive del derecho al voto y a la participación en la vida política y pública a ninguna persona. Promover a las personas con discapacidad en los cargos electivos y el servicio público. Que los procedimientos, el entorno físico, instalaciones y materiales electorales sean plenamente accesibles para las personas con discapacidad.

La falta de accesibilidad de los servicios generales de salud y de profesionales debidamente formados para garantizar el derecho al consentimiento libre e informado.



Salud

Adoptar planes y asignar recursos para garantizar que los servicios generales de salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva y la información al respecto, sean accesibles para las personas con discapacidad en su territorio. Capacitar al personal de los servicios de salud en el trato de las personas con discapacidad y el respeto al consentimiento libre e informado y otros derechos.

Ausencia de datos e información desglosados y comparables sobre las personas con discapacidad en Uruguay en todos los sectores, así como la falta de indicadores de derechos humanos y la falta de temas de género, infancia y violencia en los datos estadísticos.



Recopilación de datos y estadísticas

- Fortalecer la recopilación el análisis y la difusión de datos sobre las personas con discapacidad en todos los sectores.
- Desarrollar un sistema de indicadores basado en los derechos humanos, junto a las organizaciones.
- Aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes.

➤ CON GERMÁN TOURÓN

Ida y vuelta a Ginebra

Revista **rampa** entrevistó a Germán Tourón, quien contó su experiencia en el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebrado en Ginebra, Suiza, en agosto de este año. Germán es un joven de 28 años, vicepresidente de la Organización de Jóvenes Sordos de Sudamérica, que viajó en representación de la Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad del Uruguay.

¿Cómo surgió la idea de viajar a Ginebra? ¿Quién te convocó y por qué?

Esto empezó en diciembre del año pasado, en 2015, fue cuando comenzó el proceso de reuniones de la Alianza. En julio de este año, aproximadamente, terminamos de redactar el *Informe alternativo* y lo mandamos al comité, en paralelo al informe que mandó el gobierno. En esa instancia se propuso y se eligió a quienes iban a representar a la Alianza ante el comité en Ginebra. Se eligieron a tres personas, uno fue Gabriel Soto, que es el presidente de Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU), otra compañera fue Jesshie Toledo, que trabaja en el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDII), y me eligieron a mí, que estoy trabajando dentro de la Asociación de Sordos del Uruguay (ASUR) y también estoy en el Movimiento Estamos Todos en Acción (META). Una de las razones por las que me eligieron fue porque querían que participara una

persona joven. Además, con nosotros viajaron dos intérpretes de lengua de señas uruguaya (LSU), Cecilia Prieto y Silvia Areosa.

¿Cómo fue la experiencia?

Primero voy a contar lo previo al comité en sí mismo. Unos días antes, el 15 y 16 de agosto, cuando ya estábamos en Ginebra, en una reunión en la ONU una persona que trabaja dentro de la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) nos guió y explicó cómo funciona y cuáles son los mecanismos dentro del comité. Entonces nos enteramos que íbamos a tener que dar un discurso, y empezamos a entender la mecánica interna del comité. Esa noche, antes de dar comienzo al comité, nos preparamos para dar el discurso. Yo no sabía que íbamos a dar un discurso, pensé que íbamos hablar directamente del *Informe alternativo*. Para el discurso nos dijeron que teníamos que elegir tres prioridades en las cuales enfocarnos, entonces elegimos los ajustes razonables, la creación de un Instituto de Discapacidad y también el tema de la educación inclusiva. A partir de eso estructuramos el discurso y el guía de IDA me dijo que había que ponerle corazón, que no fuera solamente técnico. Había que explicar por qué estábamos ahí y sumarle corazón; eso fue lo que hice al cierre del discurso.

Además nos explicaron que después nos iban hacer diez preguntas en dos tandas de cinco.

El lunes inició la reunión. Yo estaba bastante nervioso, pero quería cumplir con nuestro objetivo, que era pelear por los derechos de las personas con discapacidad.

¿Qué significó para vos este viaje?

En lo personal fue una experiencia muy grande, un paso importante ir a Ginebra, estar allá en la sede de la ONU en el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto fue importante no sólo para Uruguay, sino también para los demás países participantes, había muchos países que estaban yendo en la misma instancia con la oportunidad de presentar sus quejas y reclamar por sus derechos. Además, para mí fue una experiencia muy importante, ya que



↑ Germán Tourón. Autor: Carlos Contrera/CdF

no fui representándome a mí, sino representado a la Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad del Uruguay.

¿Cómo viviste la experiencia de encontrarte con otros hablantes de lenguas de señas diferentes?

Una ayuda para la comunicación fue que yo sabía el sistema

“Para el discurso teníamos que elegir tres prioridades en las cuales enfocarnos, entonces elegimos los ajustes razonables, la creación de un Instituto de Discapacidad y la educación inclusiva”.

de señas internacional (SSI), entonces no tengo problema para comunicarme. En 2011, viajé a Sudáfrica a un Encuentro de la Federación Mundial de Sordos, hasta entonces yo no había visto videos en YouTube ni nada, sabía que existía, pero no lo conocía. Cuando llegué a Sudáfrica vi que todos, la mayoría, estaban hablando mediante el SSI, entonces a lo largo de esa semana vi y aprendí muchísimo. No me lo explicaron, pero por sentido común vas entendiendo e incorporando las señas, es una manera de compartir y naturalmente sale. Los sordos nos entendemos, hay algo en la expresión y en lo corporal de la lengua de señas que hace que te entiendas mucho más fácil; de esa manera fui aprendiendo.

Para los sordos, dentro de la ONU había intérpretes, había tres personas intérpretes del SSI, y cada sordo de los distintos países venía con su intérprete personal de su lengua de señas local. Conmigo viajaron Cecilia

Prieto y también fue Silvia Areosa, fueron dos porque eran muchas horas de trabajo, por lo que tenían que alternarse.

El SSI no es igual a la LSU, de hecho el primero no es oficial, cuenta con señas de diferentes países, pero la mayoría son señas de la lengua de señas americana (ASL). Entonces, además de los intérpretes que brindaba la ONU cada sordo tenía su propio intérprete para comprender mejor. Para mí es importante esto para concentrarme y entender bien.

¿Cómo viste la situación de las personas con discapacidad allá?

La ciudad de Ginebra es bastante inclusiva, los ómnibus tenían rampas, la verdad era un lugar muy lindo. Vi algunas personas con discapacidad en la calle, saliendo, se veía que estaba muy bien organizada. Me sorprendió que, por ejemplo, todas las personas de la ONU con discapacidad, los expertos, tenían un acompañante personal y podían hacer todo. Yo, por ejemplo, lo único que necesito es un intérprete para comunicarme. En ese sentido, para mí había accesibilidad, porque

era natural, las personas caminaban y estaban por ahí. Acá, en cambio, la mayoría de las personas con discapacidad se quedan en sus casas, no las ves; allá había cierta independencia y actitud, no importaba que las personas lo vieran. Me gustó la actitud de las personas, el empoderamiento de sus derechos y también estaban con sus asistentes y eso les daba mayor independencia. Me gustó cómo se veía.

¿Con qué expectativas se fueron y con qué visión volvieron?

No sabía bien qué íbamos a hacer y qué iba a pasar, estaba un poco preocupado. Los tres (Gabriel Soto, Jesshie Toledo

y yo) habíamos trabajado en la redacción del *Informe alternativo* y habíamos preparado el viaje, pero no sabíamos qué nos esperaba allá.

Cuando volvimos esperábamos que no demoraran mucho

en mandar las recomendaciones, pero por suerte ya las mandaron y la mayoría de las recomendaciones del comité toman en cuenta el *Informe alternativo* que propusimos, coinciden en muchos puntos con nuestros reclamos y con lo que el gobierno dijo honestamente que faltaba. La devolución de la ONU refleja eso, lo que hay que hacer. La Alianza tiene que trabajar a futuro para cumplir los objetivos más importantes lo antes posible. También esperamos que el gobierno pueda colaborar y que podamos trabajar en conjunto, que participen personas con y sin discapacidad. El gobierno debe enfocarse en eso, sé que tiene que enfocarse en muchas cosas, pero en el tema de discapacidad también tiene que hacerlo y cumplir con las recomendaciones de la ONU.

¿Cuál es tu balance del comité y los desafíos que le quedan a Uruguay?

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene muchísimos artículos: son treinta y tres; en Uruguay hay carencias en todos. Pero para mí lo más impor-

tante acá, en Uruguay, es la accesibilidad y los ajustes razonables. Esto de los ajustes razonables está directamente vinculado con la accesibilidad en general. La idea de ajustes razonables intenta transmitir que es preciso realizar pequeños ajustes que brinden soluciones inclusivas. Por ejemplo, la audio descripción en las películas, la lengua de señas, que haya un intérprete, las letras grandes para las personas que tienen baja visión, todos estos serían ejemplos de ajustes razonables. Es incorporar los elementos que sean necesarios para que todas las personas tengan acceso.

Además, el gobierno necesita un instituto de discapacidad. Acá en Uruguay se le da un enfoque muy bajo a la discapacidad, existe dentro del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), pero el gobierno no lo posiciona en un rango más alto, sino que lo tiene más bien bajo. Es necesario que se eleve del Mides a nivel de instituto.

Después hay otras cosas sobre el tema de la educación inclusiva, sobre la salud... La mayoría de ellas se hablan acá en Montevideo, pero en el interior falta muchísimo.

Falta mucho, pero hay que seguir trabajando y luchando por esos objetivos. El gobierno no lo puede hacer solo tampoco, entonces tenemos que trabajar juntos. ▲

De cara al futuro

Espero que dentro de cuatro años, que otra vez hay que mandar el *Informe alternativo*, se hayan cumplido algunos objetivos y podamos tildar algunas de las recomendaciones. Ojalá el gobierno entienda, abra su cabeza y empiece a apoyar este tema; ojalá que las personas jóvenes vean eso y se sientan en igualdad de condiciones y sientan que su acuerdo se cumple y que conozcan sus derechos. De ahora en más voy a empezar a incentivar a las personas para que conozcan la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Hace poco entré como vicepresidente de la Organización de Jóvenes Sordos de Sudamérica, que forma parte de la Federación Mundial de Sordos que funciona en el ámbito de la ONU. Allí vamos a trabajar para que se cumplan los derechos y los puntos de la convención. Además, en ASUR estoy trabajando en una subcomisión de jóvenes sordos y nos preocupa mejorar la calidad de vida de los jóvenes y de los niños.

A favor



↑ Ciudadanos en escalinata del Palacio Legislativo el día de la aprobación del Proyecto de Ley. Autor: Martín Nieves, Comisión de discapacidad del Pit-Cnt

El pasado 18 de octubre la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley de Empleo para Personas con Discapacidad en el sector privado. Si bien todos los legisladores acompañaron la iniciativa, en el Parlamento se debatió sobre algunos aspectos.

Ese día el Parlamento recibió en su barra cientos de personas pertenecientes a diferentes instituciones de discapacidad, quienes, portando banderas y carteles alusivos, esperaban una resolución positiva de los legisladores. El pasaje a la discusión particular del texto fue aprobado por unanimidad (81 en 81), así como los artículos en bloque (82 en 82). Se presentaron discrepancias sobre el artículo 18, para el que los legisladores del sector Todos hacia Adelante del Partido Nacional presentaron un sustitutivo. Finalmente se conservó el texto original por 71 votos en 83.

Comenzó la sesión y el primero en tomar la palabra fue el diputado Gerardo Núñez, del Frente Amplio, quien presentó

el informe del Proyecto de Ley, impulsado bajo el lema #Yo apoyo una ley de empleo para personas con discapacidad. “Fue tanto lo que aplaudimos, que nos llamaron la atención”, comentó Isabel de los Santos, una de las integrantes de la Comisión de Discapacidad del Pit-Cnt y presidenta de la Asociación Nuestro Propio Espacio (Anupe). “Nos identificamos con cada palabra que decía. Fue mucha la emoción porque se recalcó todo lo que podemos aportar los discapacitados a la sociedad.”

El Estado sigue en falta

La pertinencia de la iniciativa no fue objeto de discusión. Sin embargo, muchos de los legisladores utilizaron la oportuni-



¿Qué establece el proyecto?

El proyecto establece que las empresas privadas y personas públicas no estatales que cuenten con más de 25 trabajadores deberán emplear personas con discapacidad, “de acuerdo con el porcentaje mínimo del cuatro por ciento de la totalidad de sus trabajadores”.

← Votación en el Parlamento. Autor: Martín Nieves, Comisión de discapacidad del Pit-Cnt

dad para reclamar con firmeza que se cumpliera la ley que establece que el Estado debe destinar cuatro por ciento de sus vacantes para las personas con discapacidad. Según el legislador Pablo Abdala, del Partido Nacional, “en 2015 ingresaron 22 personas con discapacidad en toda la administración pública, lo que cubre apenas el 0,33 por ciento de las vacantes”. Asimismo, se insistió en que continúa sin reglamentarse la Ley N° 18651 de protección integral de los derechos de las personas con discapacidad que, entre otros aspectos, vela por el derecho a la educación inclusiva y la accesibilidad, fundamentales para la inclusión en el mercado laboral.

El rol de los empresarios

Los diputados Rodrigo Goñi (Partido Nacional) y Martín Couto (Frente Amplio) intercambiaron opiniones sobre la posibilidad de exonerar de aportes patronales a los empresarios para compensar los costos de incorporar personas con discapacidad.

Frente a este planteo, Couto respondió que “no debería haber beneficios económicos para que se respeten los dere-

chos humanos”, mientras que Goñi alegó que “no entiende nada el que crea que este es un tema de costos, el mecanismo adecuado es la persuasión”, como indica la experiencia en otros países.

Continuará...

La sesión culminó en un clima de júbilo. “Ayer tuvimos una jornada que quedará para la mejor memoria de las causas justas. Un escalón más en esta larga lucha de reivindicación de derechos [...]”, señaló el Comité de Discapacidad del Pit-Cnt en un comunicado.

Varios legisladores insistieron en que el tema no debe acabar en acalorados discursos sino lograr su sanción definitiva en la Cámara de Senadores, así como recalcaron la importancia de no reincidir en políticas asistencialistas sino en tender una mano en la búsqueda de la autonomía personal. ▲

Música, lenguaje universal

Sordos Creando Instrumentos Musicales (SC!M) es un taller de lutería para personas con discapacidad auditiva, donde los participantes aprenden a diseñar y ejecutar instrumentos musicales. El proyecto, elogiado por expertos de la región, también gestó el popular grupo de percusión Aguante Beethoven.

La iniciativa “Fábrica de música e instrumentos musicales” surgió en el marco de un convenio entre el programa Fábricas de Cultura (para la creación de espacios de formación y desarrollo de emprendimientos culturales), MEC y ANEP - Codicen, con el fin de desarrollar espacios lúdicos de formación destinados a personas sordas o con deficiencia auditiva. El entusiasmo de los participantes por aprender a tocar los instrumentos resultó en el grupo de percusión Aguante Beethoven, que ya se ha presentado en encuentros culturales, como Museos en la Noche y en las celebraciones por el Día de la Música.

Vibraciones positivas

En los talleres, que también fomentan la innovación e investigación musical, los participantes diseñan instrumentos a partir de sus necesidades vibratorias, lo que les permite percibir la música y ejecutarla. Fabrican instrumentos musicales clásicos, de percusión, y también de cuerda utilizando máquinas que cuentan con un sistema eléctrico que les indica cuándo están encendidas.

“Lo más importante es que un grupo de uruguayos con dificultades auditivas hace música con instrumentos que ellos



mismos diseñan y, por ende, rompen con el paradigma de que los sordos no sienten la música o no pueden tocar música”, comentó Guillermo Aemilius, uno de los responsables del taller. “En los talleres ellos se proyectan, se integran, tienen nuevos retos, desafíos y realidades que conocen a través de este canal, en una palabra, disfrutan [...] Y si quieren y les interesa, también pueden generar ingresos monetarios con la

venta de los instrumentos musicales que aprenden a crear y a producir”, señaló.

Un proyecto pionero

En 2012 el proyecto fue elegido por la Dirección Sectorial de Educación de Adultos ANEP - Codicen en el III Encuentro “Buenas prácticas profesionales en educación de jóvenes y

Contacto

scimusicales@gmail.com
099058 485



← ↑ Guillermo Aemilius en el espacio de taller.
Autor: Carlos Contrera/CdF

adultos”. Y en 2014, fue seleccionado por el apoyo financiero del Fondo Internacional de Diversidad Cultural de la Unesco entre más de cien proyectos de todo el mundo.

Los talleres se realizan los días viernes de 13 a 17 horas, en Paraguay 1176 entre Canelones y Maldonado. Sus responsables son el diseñador industrial Guillermo Aemilius y el carpintero Ruben Tapié. ▲

Fe de erratas **rampa** 14

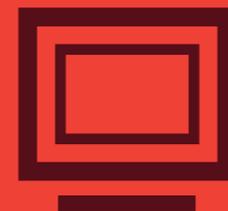


Nota Barrio Accesible. Capurro suma actividades inclusivas

En la edición pasada de **rampa** (n°14), en la nota titulada *Barrio Accesible. Capurro suma actividades inclusivas* se omitió mencionar que el mural realizado en la Plaza Miguel Ángel Pareja –ubicada en el barrio Capurro– fue posible gracias al apoyo económico recibido por el INJU (Instituto Nacional de la Juventud) por parte del programa Fondo de Iniciativas Juveniles (FIJ). Además, contó con la participación de Promotores INJU y Promotores IM como colaboradores para su realización.

Informe Central

A su vez en el Informe Central sobre el Sistema Nacional de Cuidados, titulado Primeros pasos, en la página 29, donde dice “Sobre este punto Bango plantea que el copago de la familia de la persona con dependencia afecta al concepto de autonomía de la persona, ya que la persona vuelve a tener la dependencia familiar económica”... Debería decir: “Sobre este punto Bagnato plantea... Y a continuación, donde dice “En el rol del cuidador, quien es responsable por lo que le pasa a la persona es el cuidador; en el asistente personal, quien es responsable por lo que le pasa, es la propia persona, porque se supone que quien toma las decisiones, explica Bango”, debería decir “explica Bagnato”.



Redes sociales

rampa está en las redes sociales, donde esperamos interactuar con ustedes y recibir sus consultas y sugerencias.

Nos vemos en:

 Facebook: Revista Rampa

 Twitter: @Revista_Rampa



Suscripción

Si querés recibir **rampa** podés suscribirte a través de la página web de la Intendencia de Montevideo: <http://www.montevideo.gub.uy/formularios/suscripcion-a-revista-rampa> y recibirla por correo postal o electrónico.



Información y orientación

La Intendencia de Montevideo ofrece información y orientación sobre todo tipo de discapacidad en un local ubicado en la terminal de ómnibus Tres Cruces, en la planta baja. Este servicio es prestado en coordinación con la Asociación Down del Uruguay. La atención al público es de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00.



rampa

Aguante Beethoven, grupo de percusión integrado por personas sordas e hipoacúsicas. El colectivo surgió de la iniciativa “Fábrica de música e instrumentos musicales” en el marco de un convenio entre el programa Fábricas de Cultura del MEC y ANEP - Codicen.
Autor: Carlos Contrera / CdF